

ANEXO

Pruebas selectivas para acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (convocatoria de 9 de diciembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 14)*Relación definitiva de aspirantes excluidos*

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	A	Provincia de examen	Exclusión
008202	11.728.740	Andrés Vizán, Alberto	T	Valladolid	H
008201	33.977.383	Fernández Sánchez, José Antonio	T	Madrid	H
008203	72.673.655	Sevilla Romero, M. Julia	U	Navarra	I, K, L, N

Causas de exclusión:

- A: No está comprendido entre los límites de edad.
 B: No aporta fotocopia del documento nacional de identidad, ni consigna su número.
 C: No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 750).
 D: Fecha de presentación de solicitud posterior a 3 de febrero de 2000.
 E: Presentar más de una solicitud.
 F: Solicita participar por más de un sistema de acceso.
 G: Solicita participar en más de un lugar de examen.
 H: No abona los derechos de examen o abona una cuantía inferior a 1.500 pesetas.
 I: No pertenece a los Cuerpos o Escalas del grupo C, relacionados en el anexo III de la convocatoria.
 J: No está destinado en la Administración General del Estado en puestos que no pertenezcan al Ente Empresarial Correos y Telégrafos.
 K: No está incluido a efectos de promoción interna en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
 L: No acredita dos años de antigüedad en Cuerpos o Escalas del grupo C incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y relacionados en el anexo III de la convocatoria.
 M: No acredita su condición de funcionario de carrera.
 N: No pertenece al área de actividad o funcional correspondiente.
 Ñ: No acredita titulación o antigüedad suficiente.

7749

ORDEN de 14 de abril de 2000 por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, y se modifican los llamamientos de examen en Canarias.

Por Orden de 25 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), se publicó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo, he resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva, con las modificaciones debidamente justificadas, la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión. Esta relación podrá consultarse en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

Podrán, asimismo, consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.inap.map.es.

Segundo.—Declarar que no existen aspirantes excluidos en estas pruebas selectivas.

Tercero.—Modificar la hora y/o lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, en el siguiente sentido:

Las Palmas de Gran Canaria

Llamamiento único: Día 7 de mayo de 2000, a las once treinta horas (hora local canaria).

Lugar: Edificio «Miralles Carló». Calle Pérez del Toro, número 1. Las Palmas de Gran Canaria.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Santa Cruz de Tenerife

Llamamiento único: Día 7 de mayo de 2000, a las once treinta horas (hora local canaria).

Lugar de examen: No varía.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o recurso contencioso-administrativo en el período de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.4 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 14 de abril de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

7750

ORDEN de 14 de abril de 2000 por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y se modifican los llamamientos de examen en Canarias.

Por Orden de 25 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo, he resuelto: